Este el señor corregidor pidiendo mande apremiar
a el dicho Juan Vazquez Ramirez a todo lo suso dicho
o mande poner cobro de la dicha renta por cuenta
del dicho Juan Vazquez Ramirez y asimismo
el señor a el dicho Juan Vazquez de la cuenta
de la dicha administracion desde el dia que tomo
en la ciudad

Acordose que por quanto Juan Vazquez que fue
administrador de la dicha rexa del pescado
y no a dado cuenta de la dicha administracion
el dicho señor don Thomas Ximenez Galvez haga que el dicho
Juan Vazquez de la cuenta del tiempo que tuvo
la dicha administracion y los cavalleros contadores
tomen la cuenta en la forma que se acostumbra

Y en quanto a el dicho de la pescaderia que el
señor Lopez de Cuellar se a de sucedir por el uso de su oficio
hasta que de la cuenta que da, acordado y se a de
nombrar otro en su lugar, y no se acordo se bote
y se boto en la forma que

El señor don Juan Cavallos regidor dixo que la ciudad
tiene acordado que la tal tierra Francisco Lopez de
Cuellar los libros que tiene de la pescaderia y soldad
a la posesion del señor corregidor para que se vean y se le
haga cargo si tubiere algunos efectos de que se
en ellos y hasta entonces no se de parecer se haga
ninguna novedad

El señor don Gonzalez Juarez regidor dixo que
por la causa propuesta por el señor don Thomas
Galvez y el señor don Sebastian de Zudella el dicho
que por agora en el interin tomen la cuenta
y se vean los libros acudan los fieles de la carnice
ria a el despacho de la rexa del pescado ha
ciendo libros en la conformidad y claridad que
lo hacen en la carnecería

El señor don Gonzalez de Albornoz como el señor don Juan Vazquez